



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11295,684/11305 y 684/12397

09/04/2020

22133, 22147 y
25566

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la viabilidad de la instalación de una escuela de pilotos en este aeropuerto estaría condicionada tanto por la aplicación del mencionado reparto de costes y compensación al Ministerio de Defensa recogidos en este Convenio, circunstancia que no se daría en el caso de los aeropuertos que son íntegramente propiedad de AENA, como por la existencia de los medios y dotación de personal adecuados para atender la operativa de la escuela de pilotos por parte del Ministerio de Defensa.

En lo que respecta al citado Convenio, se indica que para promover el desarrollo de esta actividad sería necesario proceder a la modificación de sus términos, de manera que los vuelos de escuela no se incluyan en el criterio de reparto y condiciones de compensación actualmente vigentes, evitándose de esta forma, el desequilibrio entre los ingresos obtenidos y los gastos incurridos por el gestor aeroportuario que esta actividad produciría con las condiciones actuales del Convenio.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el aumento de las operaciones actuales atendidas en el aeropuerto, como consecuencia de la instalación de una escuela de pilotos, supondría un sobreesfuerzo en las labores de control aéreo que lleva a cabo el Ministerio de Defensa. Para atender adecuadamente este aumento de actividad, dicho Ministerio estima una necesidad adicional del personal controlador que sería muy difícil de asumir por parte del Ejército del Aire, dado que constituyen un recurso crítico por su escasez, considerando, además, la dificultad de cobertura de sus vacantes en algunos destinos, entre otros, la Base Aérea Militar de León.

Por tanto, la combinación de los dos factores descritos no hace factible que en la actualidad pueda instalarse una escuela de pilotos en esta infraestructura aeroportuaria.



Por último, cabe señalar que AENA trabaja conjuntamente con las instituciones locales para desarrollar al máximo la actividad del aeropuerto y poner a su disposición un servicio eficiente y seguro.

En todo caso, la prioridad absoluta del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 27 de mayo de 2020